



Tribunal de Cuentas

SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

DEPARTAMENTO PRIMERO

EDICTO

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera del Departamento Primero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas por providencia de fecha 12 de marzo de 2015, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance número A66/15 del Ramo de Entidades Locales (Ayuntamiento de Rielves), ámbito territorial de la provincia de Toledo, que en dicho Tribunal se sigue juicio con motivo del posible descubierto producido en los fondos públicos por valor de 33.495,42 euros como consecuencia de la sustracción por el recaudador de impuestos y tasas municipales del dinero abonado por los contribuyentes, lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

En Madrid a 12 de marzo de 2015.–El Letrado Secretario, Carlos Cubillo Rodríguez.

N.º I.-2431